Naciones Unidas A/58/849–S/2004/520

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de junio de 2004
Español
Original: inglés

Asamblea General
Quincuagésimo octavo período de sesiones
Temas 10, 28, 30, 37, 38, 39, 44, 46, 60, 73, 93, 95, 100, 106, 116 y 156 del programa

Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización

La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales

Cuestión de Chipre

La situación en el Oriente Medio

Cuestión de Palestina

Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional

Cultura de paz

Hacia formas mundiales de colaboración

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio
Desarme general y completo

Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional

Ejecución del Programa 21, del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Globalización e interdependencia

Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia

Derecho de los pueblos a la libre determinación

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Consejo de Seguridad
Quincuagésimo noveno año

04-40729 (S) 300604 300604
0440729

Cartas idénticas de fecha 25 de junio de 2004 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

En mi calidad de Presidente del Grupo de la Organización de la Conferencia Islámica ante las Naciones Unidas, tengo el honor de transmitir el texto de la Declaración de Estambul, aprobada por la 31ª Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Estambul del 14 al 16 de junio de 2004 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 10, 28, 30, 37, 38, 39, 44, 46, 60, 73, 93, 95, 100, 106, 116 y 156 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Ümit **Pamir**
Representante Permanente
Presidente del Grupo de la Organización de la Conferencia Islámica

Anexo de las cartas idénticas de fecha 25 de junio de 2004 dirigida al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

Declaración de Estambul

Nosotros, los Ministros de Relaciones Exteriores y jefes de las delegaciones participantes en la 31ª Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, con el lema "Progreso y armonía mundial", declaramos solemnemente lo siguiente:

1. Reafirmamos nuestro compromiso con los propósitos, objetivos y principios de nuestra Organización, consagrados en su Carta.

2. Obtenemos fortaleza y confianza del Islam, una religión de paz, armonía y tolerancia. Nos inspira a conseguir la libertad, la paz y la prosperidad.

3. Hemos examinado detenidamente los acontecimientos que caracterizan el escenario internacional actual y acordamos ejercer nuestra voluntad colectiva con más eficacia con el único objetivo de lograr la justicia, la paz y la armonía.

4. Estamos decididos a intentar lograr el arreglo pacífico de todas las controversias internacionales y emprender iniciativas para persuadir a todas las partes interesadas a que actúen en consecuencia.

5. Decidimos ofrecer nuestro apoyo inmediato al fortalecimiento de la perseverancia del pueblo palestino y a su derecho a la libertad y al establecimiento de un Estado palestino independiente y soberano.

Instamos al Cuarteto a que haga lo posible por poner fin a la agresión israelí en todas sus formas, lograr la protección internacional para el pueblo palestino y garantizar la libertad de circulación de su pueblo y sus dirigentes, y busque una solución duradera mediante la aplicación de la hoja de ruta, que se basa en las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002), la resolución 194 (III) de la Asamblea General, los principios de la Conferencia de Paz de Madrid y la iniciativa árabe de paz, al objeto de lograr una paz amplia en la región, incluidas las vías de negociación con la República Árabe Siria y el Líbano.

En consecuencia, hemos decidido prestar a las iniciativas hacia el logro de una paz amplia apoyo y supervisarlas estrechamente, y declarar que la Organización de la Conferencia Islámica hará suyo plenamente el resultado positivo de esas iniciativas.

6. Apoyamos las medidas para poner fin a la ocupación en el Iraq. Igualmente, apoyamos el proceso por el que los iraquíes asumirán su soberanía. Declaramos que esa asunción de autoridad debe ser plena. Además, la transición política hacia la formación de un gobierno elegido debe ser totalmente incluyente y transparente.

A este respecto, acogemos con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 1546 (2004) del Consejo de Seguridad, que establece el marco para esta transición.

Hemos decidido ayudar activamente al Iraq en su transición y para que atienda sus necesidades.

7. Continuaremos prestando apoyo al proceso de reconstrucción del Afganistán.

Reiteramos nuestra posición de principios sobre la cuestión de Jammu y Cachemira. Se deben respetar plenamente todos los derechos y la voluntad del pueblo de Jammu y Cachemira, incluido su derecho a la libre determinación, como se dispone en las resoluciones del Consejo de Seguridad. También acogemos con beneplácito el diálogo iniciado por el Pakistán y la India y expresamos la esperanza de que culmine en la solución de la controversia sobre Cachemira.

Asimismo, apoyamos la solución del conflicto azerí-armenio dentro de la integridad territorial de Azerbaiyán.

También apoyamos las iniciativas para resolver las demás cuestiones que preocupan a la Organización de la Conferencia Islámica.

8. Decidimos prestar una atención particular a los problemas de larga data de los conflictos regionales, el desarrollo económico, la salud y la hambruna en África. Prestaremos apoyo a la solución pacífica de esos conflictos y al desarrollo sostenible y el progreso social en África. Desempeñaremos el papel que nos corresponde en esas iniciativas.

9. Condenamos firmemente el terrorismo en todas sus formas, incluido el terrorismo de Estado, y expresamos nuestro sentido pésame y apoyo a los países que han sido víctimas de esos ataques. Acordamos redoblar nuestros esfuerzos por luchar contra este flagelo internacional.

10. Encomiamos al pueblo turcochipriota por haber aceptado mayoritariamente el plan de arreglo de las Naciones Unidas sobre la unificación de la isla, basado en una nueva asociación bizonal compuesta de dos Estados políticamente iguales. Acogemos con beneplácito y apoyamos el informe del Secretario General, de 28 de mayo de 2004, y las conclusiones y recomendaciones que contiene. También manifestamos nuestro apoyo a la misión de buenos oficios del Secretario General.

Habida cuenta del cambio fundamental de las circunstancias en Chipre tras los referendos del 24 de abril de 2004, decidimos adoptar medidas para poner fin al aislamiento injusto de los turcochipriotas. En ese sentido, esperamos con interés que la comunidad y los órganos internacionales adopten medidas similares.

11. Estamos decididos a continuar nuestro progreso político, económico, social y cultural como naciones soberanas y ayudarnos en nuestras iniciativas de crecimiento.

Como expresión de confianza en nuestra fortaleza y valores, y con miras a profundizar la interacción dentro de la Organización de la Conferencia Islámica y aumentar nuestra comprensión y cooperación en el plano mundial, establecemos el siguiente marco y plan de acción.

Somos naciones soberanas que trabajan por conseguir el progreso político, económico, social y cultural. Valoramos nuestra libertad y la igualdad de nuestros ciudadanos. Todos tenemos por objetivo fortalecer el carácter representativo y las prácticas democráticas de nuestros Gobiernos. Estamos decididos a dar una educación contemporánea a nuestras nuevas generaciones. Intentaremos lograr vigorosamente el desarrollo económico y social de nuestras sociedades y emprenderemos iniciativas para erradicar la pobreza.

Como miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, nos ayudaremos en nuestros progresos y reformas, que deben ser internos. La Organización, como institución, también elaborará medios y arbitrios para impulsar el progreso en un marco colectivo.

Hacemos nuestro el concepto de moderación ilustrada y pedimos que se establezca prontamente la comisión de personas eminentes para permitir a la Ummah hacer frente a los desafíos del siglo XXI.

La Organización de la Conferencia Islámica también establecerá relaciones institucionales con otras organizaciones regionales e internacionales a fin de fomentar la cooperación intrarregional e interregional al objeto de conseguir apoyo para los proyectos de la Organización.

12. Esperamos con interés la segunda reunión del foro conjunto de la Organización de la Conferencia Islámica y la Unión Europea, que se celebrará en Estambul los días 4 y 5 de octubre de 2004, y que será una oportunidad importante para fortalecer la cooperación y la comprensión internacionales.

13. Finalmente, reiteramos nuestra voluntad de mantener un estrecho contacto mutuo y fortalecer nuestra solidaridad en estos tiempos difíciles.

16 de junio de 2004